

EDUCACIÓN SOCIAL Y CÍVICA

LISTA EXTRAORDINARIA ASPIRANTES INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL AÑO 2024

CANELONES (Resolución 1566)

Habilitaciones 2024

Apellido	Nombre	C.I.	PUNTAJE	FECHA DE HABILITACIÓN
Malan	Oriana	5.182.148-3	8.7	06/05/24
Viera	Olga Marisol	1.848.078-5	8.5	06/05/24
Duque	Santiago	5.074.966-0	5.5	06/05/24
NO HABILITADOS 2024				
		1927334-9		No habilitado
		4843754-4		No habilitado
		4994289-9		No habilitado
		4610954-5		No habilitado
		3456038-5		No habilitado
		2773449-8		No habilitado
		4216847-6		No habilitado
		4608831-1		No habilitado
		4419107-1		No habilitado
		4877874-0		No habilitado
		4142496-0		No habilitado
		4591949-6		No habilitado
		4606107-2		No habilitado
		3296590-5		No habilitado
		5179222-6		No habilitado
		3763221-0		No habilitado
		3451093-2		No habilitado
		5006520-2		No habilitado
		4457620-5		No habilitado
		4070545-6		No habilitado
		5303802-2		No habilitado
		4631481-5		No habilitado
		4118161-9		No habilitado
		4758991-8		No habilitado
		5054346-8		No habilitado
		4205724-5		No habilitado
		5280746-6		No habilitado
		5241478-6		No habilitado
		4549625-0		No habilitado
		5296541-2		No habilitado
		4946878-6		No habilitado
		3128920-3		No habilitado
		4634157-7		No habilitado
		4903861-0		No habilitado
		4003106-1		No habilitado
		4786935-0		No habilitado
		5239105-9		No habilitado
		3786633-8		No habilitado
		3645913-4		No habilitado
		5405413-0		No habilitado
		5859265-5		No habilitado
		4323343-6		No habilitado
		3636373-3		No habilitado
		3918115-0		No habilitado
		2946212-8		No habilitado
		1954481-7		No habilitado
		3513533-9		No habilitado
		3319020-0		No habilitado
		5544469-7		No habilitado

Hacemos saber a los aspirantes que:

La presente lista es el resultado de la evaluación de las escolaridades presentadas por los estudiantes de 3er. y 4to año de la carrera de profesorado de Ed Social y Cívica de los institutos pertenecientes al CFE, de acuerdo con la Resolución N°1566 de la Dirección General de Educación Secundaria de fecha 19 de abril de 2024. Se incluye a los aspirantes al llamado extraordinario para cubrir vacantes de la asignatura matemática por el año 2024 en el departamento, realizado por la Inspección de Ed Social y Cívica/Derecho A la fecha de esta publicación. Los integrantes de estas listas no han finalizado el trámite referido a lo dispuesto en el Art. I Lit. C del EFD de la ANEP en lo que refiere al artículo 104 de la Ley N° 19889. Por lo expuesto, Habilitados los aspirantes que opten por horas deberán preceptivamente presentar al momento de la toma de posesión en los Centros Educativos los comprobantes antes mencionados, de lo contrario estarán impedidos de acceder al dictado de los cursos.

